ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
16 SET. 2013

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55996

0

COPIA

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

MOLMAN S.A.
80014304-3
Choferes del Chaco , 1700 -
ASUNCION
21 600337

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0861	Dpto. de Proyectos de Distribución	20020 334	2013	12084	I.36/2013 002723	PCD 5814/2013 000045	002434	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	25100382	50	RL	PAPEL PARA PLOTTER DE 914,4 MM X 50 M IVA INC. MARCA: Strinna PROCEDENCIA: Brasil En un todo de acuerdo a la CD Nº 5814/2013, al Pliego Estándar, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días a partir de la Recepción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA: Noventa (90) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE ENTREGA: La entrega del bien se hará en el Depósito de ANDE en Asunción, sito en Av. Boggiani y Facundo Machaín. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Proyectos de Distribución, sito en Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaranies, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva de la(s)Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la entrega efectivamente realizada del (de los) Bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".	132.000,00	6.600.000,00
					TRANSPORTE:	6.600.000,00

DAD/PL

Econ. ISMAEL MENDOZA Z.
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
16 SET. 2013

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº

55996

COPIA

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el Contrato, conforme prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003. En caso de verificarse atrasos en el Plazo de Entrega del Bien requerido, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante. La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. MOLMAN S. A. MIRYAM MANZUR DE MOLAS REPRESENTANTE LEGAL C.I.N° 481.237 MOLMAN S.A. /lg	TRANSPORTE:	6.600.000,00

SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL GUARANIES---------- Total de Orden : 6.600.000,00

DAD/PL

RECIBI EL ORIGINAL
NOMBRE Y APELLIDO
C.I. Nº: 481237 FECHA: 19/09/2013

Original firmado por:
Gerencia Financiera y
Dirección de Contrataciones
Públicas